

CONTRATO DE COMPRAVENTA IDRY-MC-318-2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Artículos 60 de la Ley 80 de 1993)

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA PREMIACION Y CLAUSURA DEL EVENTO DEPORTIVO TORNEO DE FUTBOL BASE EL TAUTACO DEL LLANO 2025 ORGANIZADO POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL-IDRY.

PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/11/2025
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	24/11/2025
FECHA DE ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03/12/2025
CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN GARCIA CASTAÑEDA
NIT	1118562330-6
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C.	N/A
SUPERVISOR	MARIO ANDRES PEREZ PAEZ
INTERVENTOR	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

Entre los suscritos a saber, EDWIN LEONIDAS SANCHEZ LEA, obrando en su calidad de director y quien para los efectos de la presente acta será EL LIQUIDADOR, MARIO ANDRES PEREZ PAEZ en calidad de Supervisor del contrato y JUAN SEBASTIAN GARCIA CASTAÑEDA, identificado con con numero de NIT No. 1118562330-6 de Yopal en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación, teniendo en cuenta que:

- 1). A la fecha de la presente acta de liquidación se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes.
- 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio físico sobre el desarrollo de las actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL conforme a normatividad vigente, y documento soporte equivalente o factura electronica.
- 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
- 4). La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
- 5). El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del contrato, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

1. ESTADO LEGAL

1.1. Actas, suspensiones, reinicio, Terminación.

ACTA N°	FECHA DEL ACTA (tiempo de suspension)
SUSPENSIÓN	
REINICIO	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	

CONTRATO DE COMPRAVENTA IDRY-MC-318-2025			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			
1.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP)			
DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	TRD-110-0800000507	06/11/2025	\$ 39.848.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	TRD-110-4500000591	21/11/2025	\$ 35.091.000,00
CDP ADICIÓN	X	X	X
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	X	X	X
1.3. Impuesto Municipales			
CONCEPTO	No. De INGRESO	FECHA	VALOR
Estampilla pro cultura	251727	22/11/2025	\$ 351.000,00
Estampilla pro adulto mayor	251727	22/11/2025	\$ 1.053.000,00
Estampilla Tasa pro deporte	251727	22/11/2025	\$ 877.000,00
Estampilla pro cultura Adicion	X	X	X
Estampilla pro adulto mayor Adición	X	X	X
Estampilla Tasa pro deporte Adición	X	X	X
1.4. Garantías CONTRATO INICIAL			
COMPAÑÍA DE SEGUROS			
RIESGO	PÓLIZA N°	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	X	X	X
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	N/A	N/A	0
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	COQ-100007333	19/11/2025 AL 10/06/2026	3.509.100
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	COQ-100007333	19/11/2025 AL 10/06/2026	7.018.200
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	0
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	0
1.5. Pago seguridad Social CONTRATO INICIAL			
	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	NUEVA EPS	PORVENIR,	POSITIVA
NUMERO DE PLANILLA	# 4633052855	# 4633052855	# 4633052855
I.B.C.	2.000.000	\$ 2.000.000	2.000.000
VALOR	250.000	\$ 320.000	\$ 20.900,00
PERIODO DE PAGO	NOVIMEMBRE	NOVIMEMBRE	NOVIMEMBRE
FECHA DE PAGO	03/12/2025	03/12/2025	03/12/2025
NUMERO DE PLANILLA	# 4633053088	# 4633053088	# 4633053088
I.B.C.	200.000	\$ 200.000	200.000
VALOR	\$ 25.000	\$ 32.000	\$ 2.100
PERIODO DE PAGO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
FECHA DE PAGO	03/12/2025	03/12/2025	03/12/2025
I.C.B.F		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	
VALOR CANCELADO	0.0	VALOR CANCELADO	0.0

CONTRATO DE COMPRAVENTA IDRY-MC-318-2025

2.1 Datos Generales

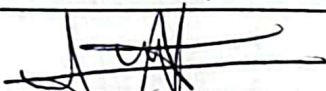
Valor inicial del contrato	\$ 35.091.000,00 ✓	Pagos parciales	\$ 0,00
Valor adiciones	XXX	Valor a pagar	\$ 35.091.000,00 ✓
Valor del contrato mas adiciones	\$ 35.091.000,00 ✓	Saldo a favor del IDRY	\$ 0,00

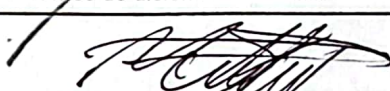
NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$35.091.000) por concepto de Liquidación, equivalente al (100%) del cumplimiento del valor del contrato.

Que por tratarse de un contrato, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para pago del Acta Final de Liquidación del Contrato.

Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.


JUAN SEBASTIAN GARCIA CASTAÑEDA
C.C 1118.562330
Contratista


MARIO ANDRES PEREZ PAEZ
Profesional Universitario IDRY
Supervisor


EDWIN LEONIDAS SANCHEZ LEAL
Director IDRY - Liquidador


Vo.Bo. Oficina Asesora Jurídica